

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 67 Martes 19 de marzo de 2013 Sec. IV. Pág. 13901

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10454 MURCIA

EDICTO

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil, número 2 de Murcia, anuncia:

1.-Que en la Sección Primera Declaración concurso 119/2011, referente al deudor Encofrados Murcia, S.L., con CIF número B-30598296, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 5 de marzo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130011660-1